

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7855** SAMANDA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ITASCA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el socio único de Samanda, S.L. (sociedad unipersonal), sociedad absorbente, y la Junta General de Socios de Itasca de Inversiones y Participaciones, S.L., sociedad absorbida, han acordado con fecha 9 de junio de 2014, la fusión por absorción de la última sociedad por parte de la primera, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en el referido proceso de fusión por absorción a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y de los Balances de fusión respectivos, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 10 de junio de 2014.- Doña Elena Lorena Pastor Ghelfi, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades Samanda, S.L. (sociedad unipersonal), e Itasca de Inversiones y Participaciones, S.L.

ID: A140031762-1